

Expediente: **10416/19**

Carátula: **NIEVA HECTOR ANDRES C/ EFRON CLAUDIA MARIA VANESA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **08/08/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20342851135 - NIEVA, HECTOR ANDRES-ACTOR

90000000000 - EFRON, CLAUDIA MARIA VANESA-DEMANDADO

20342851135 - CASTALDO, LUCIANO-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 10416/19



H106039290716

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO:NIEVA HECTOR ANDRES c/ EFRON CLAUDIA MARIA VANESA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°10416/19.

Proveyendo escrito **SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: CASTALDO, LUCIANO - 07/08/2026 11:08**

San Miguel de Tucumán, 07 de agosto de 2026.

I) Téngase presente la documentación adjuntada.-

II) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de honorarios. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial 562209526245849, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado LUCIANO CASTALDO - M.P. N°8236, C.U.I.T. N° 20342851135, en el Banco Macro S.A., N°: 314009420398609, la suma de:

a) \$ 14760.70: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 13062.57.-) menos el 8% (\$ 1045.01.-) en concepto de aportes, más el correspondiente IVA (\$ 2743.14.-).-

III) Asimismo, transfíranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:

b) \$ 2351.27: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 1306.26.- (10% a cargo de la parte) y \$ 1045.01.- (8% a cargo del beneficiario).- PSA 10416/19

Actuación firmada en fecha 07/08/2026

Certificado digital:
CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.